

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

"AÑO 2025: AÑO DE LA MEMORIA,
VERDAD Y JUSTICIA. A 40 AÑOS DEL
JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES"

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

EXPEDIENTE N° 4541/25.-

SANTA ROSA, 20 MAY 2025

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. -

DECRETO N° 1022



[Handwritten signature of Lic. Guido Alberto Bisterfeld]
Lic. GUIDO ALBERTO BISTERFELD
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



125.-

SERGIO RAUL ZILLOTTO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:

Registrada la presente Ley, bajo el número TRES MIL SEISCIENTOS DOCE (3612). -



[Handwritten signature of Jose Alejandro Vanini]
JOSE ALEJANDRO VANINI
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION

“NO a Portezuelo en manos de Mendoza”

“El Río Atuel también es pampeano”
“Año de la Memoria, Verdad y Justicia. A 40 años
del Juicio a las Juntas Militares”



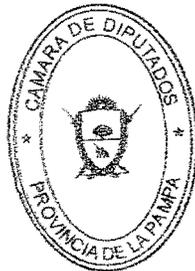
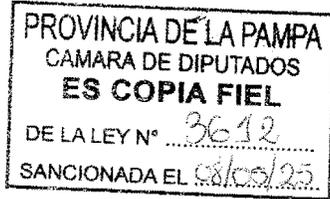
*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley*

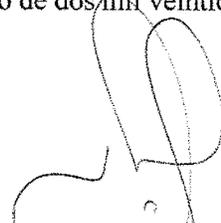
Artículo 1º: Incorpórase al artículo 127 de Ley N° 643 el inciso e) que quedará redactado en los términos siguientes:

“**Artículo 127:** Las licencias por enfermedad serán acordadas por el Servicio Médico Oficial, por los motivos y conforme las modalidades siguientes:...e) Licencia Especial Oncopediátrica con goce de haberes, a todo agente que sea progenitor, representante legal o tenga a cargo a personas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nacional N° 27.674. La misma se extenderá hasta un plazo máximo de doscientos días a utilizar de manera conjunta o alternada por los agentes, dentro del período de tratamiento activo, debidamente acreditado.”

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinticinco.




SRA. ALICIA SUSANA MAYORAL
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA


Dr. JUAN MANUEL MEANA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

PRESIDENCIA

